

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)*

Bogotá D.C, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-00277-00

En atención a que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de marzo del año en curso, se requiere al representante legal de la sociedad NOVAKEN S.A.S. so pena de las sanciones legales, para que se sirva informar el trámite dado al oficio número 0788 del 5 de marzo de 2019, radicado en dicha sociedad el 1° de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día 16 OCT 2020

Por anotación en estado N° 070 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

(2)